

## Relación de títulos de la UAM

### Procedimiento de elaboración de la relación de títulos:

*(Aprobado por Consejo de Gobierno de 15 de noviembre de 2007)*

<b>Diseño</b>	<i>Garantía Interna de Calidad</i>	Propuesta de la Comisión de Estudios de la Universidad de los <b>criterios comunes y del procedimiento</b> a seguir para elaborar la relación inicial de títulos.  Aprobación, si procede, por parte del Consejo de Gobierno.
		Designación y aprobación de los miembros de los grupos de trabajo por parte de las Juntas de Centro implicadas.
		Constitución de los cinco Grupos de trabajo según las ramas establecidas en el Real Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
		Evaluación e informe de las propuestas de los Grupos de Trabajo por parte de las Juntas de Centro.
		Consideración de las propuestas por la Comisión de Estudios.
		Aprobación de la propuesta de relación de Títulos de la UAM por el Consejo de Gobierno.
		Aprobación de la propuesta por el Consejo Social.

## **Criterios Generales**

Con la formulación de los siguientes criterios la Universidad Autónoma de Madrid pretende establecer los pilares oportunos para, a partir de la experiencia acumulada, proponer títulos de grado que reflejen sus señas de identidad y recojan sus líneas estratégicas. En este contexto se apostará por áreas estratégicas y combinaciones de contenidos que, con la utilización de los recursos existentes y el mismo coste, recojan mejor las expectativas de la sociedad.

- Las titulaciones propuestas tendrán como finalidad la obtención, por parte del estudiante, de una formación general e integral junto a otra específica que le capacitará para el ejercicio de actividades de carácter profesional.
- La denominación de las titulaciones propuestas será Grado en T por la Universidad Autónoma de Madrid.
- En la justificación de las propuestas se tendrán en cuenta los indicadores mencionados en el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, así como los criterios que, en su caso, establezca la Comunidad de Madrid. También la Universidad Autónoma de Madrid, a través de la Comisión de Estudios, prestará especial atención a aquellas titulaciones consideradas estratégicas.
- Todas las titulaciones de Grado estarán vinculadas a una Facultad o Escuela. Al proponer una titulación deberá acreditarse la viabilidad de su implantación con los recursos actualmente disponibles en la Universidad.
- La relación de títulos que ahora se elabora, al no existir un catálogo de títulos, estará abierta a nuevas incorporaciones según el calendario que fijará la Comisión de Estudios.